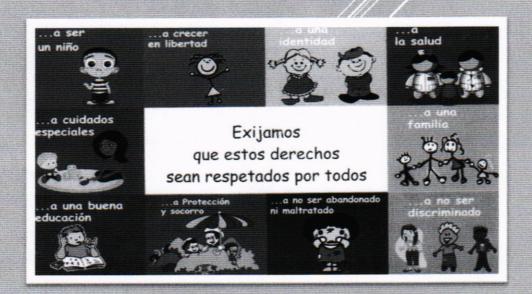




DIRECCIÓN DE NIÑEZ, Adolescencia y familia

KEPURENCA DE PROMPORAS



INFORME MENSUAL MES DE-JUNIO 2019

Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

DIRECTORA EJECUTIVA DINAF Lolis Maria Salas Montes Coordinación Interino de Programas Técnicos (Francisco Urbina) Oficial de Seguimiento Programa Migración y de Restitución Oficial de Seguimiento Restitución Internacional y Reintegración (Tania Internacional de NNA (Berthaly Bueso y Padilla) (Rosa Estrada) Maricio Valladares)

1

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa 15, Migración y Restitución Internacional de Niños, Niñas y Adolescentes, tiene la responsabilidad de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de Niñas y Niños Migrantes, bajo los estándares mínimos para la atención integral, enfocándose principalmente en la prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular. Además, dar trámite a todos los casos en aplicación del Convenio de la Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, del cual Honduras es signatario, actuando la DINAF como Autoridad Central, y en consecuencia como Estado requirente o requerido.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Implementar y desarrollar Programas de Protección Inmediata, Atención, Recepción, Referencia y Seguimiento de la Niñez Migrante y de las estrategias para la prevención y reducción progresiva de la Migración Infantil Irregular; y generar los lineamientos técnicos para el mejoramiento de la atención a la niñez migrantes y sustraída ilícitamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- Implementar el Protocolo de Protección Inmediata, Reparación, Recepción y Seguimiento a todos los niños y niñas migrantes tanto los retornados como los niños y niñas de origen extranjero en situación irregular.
- Realizar acciones de prevención y reducción progresiva de la migración infantil irregular.
- Dar trámite a todas las solicitudes de casos de restitución internacional de niños niñas, tanto requirentes que son niños hondureños que fueron sustraídos y están en otros países y requeridos que son niños hondureños y extranjeros en Honduras.

MARCO TÉORICO:

En tal sentido, este Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, desarrolla sus actividades y la planificación anual en base a dos temas muy importantes:

- I. Migración Infantil.
- II. Restitución Internacional.

I. MIGRACIÓN INFANTIL

Niños, Niñas y Adolescentes migrantes hondureños repatriados o retornados del extranjero.

El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, es el encargado de garantizar la aplicación del Protocolo de Protección Inmediata, Repatriación, Recepción y Seguimiento de NNA, por lo que entre el 1 al 30 de Junio del 2019 se han atendido 4318 Niños Niñas Adolescentes acompañados y no acompañados retornados del extranjero en el Centro de Atención para la Niñez y Familias Migrantes "Belén" ubicado en San Pedro Sula. Por lo que se concluye que en este mes de junio se han generado al menos 12954 atenciones, con respaldo físico verificable en el expediente de cada conducción terrestre y/o recepción aérea.

Las atenciones brindadas por la Dinaf a cada NNA retornado o repatriado en los diferentes lugares de recepción, son indispensables brindar al menos cinco de las siguientes:

- 1. Alimentación.
- 2. Médica. (primaria)
- 3. Psicológica. (PAP's y I.C.)
- Ayuda Humanitaria. (Entrega de kit de aseo, ropa, calzado, boleto de transporte para retorno a su lugar de origen).
- 5. Entrega legal a sus padres o responsables.

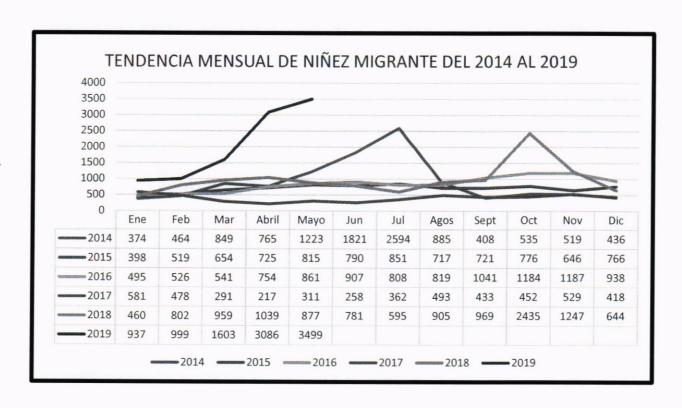
Así mismo de forma eventual y dependiendo de cada caso se brindan además de las atenciones antes enumeradas las siguientes:

- Asesoría Legal
- Educación (Representante de SEDUCA). (Reinserción al Sistema Educativo Nacional)
- 3. Trabajo y Seguridad (Representante de la STSS)
- 4. Programas de Vida Mejor (SEDIS). Programas de Compensación Social.
- 5. Albergue.
- 6. Seguimiento.

Datos comparativos de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de los NNA retornados.

Años	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
2014	374	464	849	765	1223	1821	2594	885	408	535	519	436	10873
2015	398	519	654	725	815	790	851	717	721	776	646	766	8378
2016	495	526	541	754	861	907	808	819	1041	1184	1187	938	10061
2017	581	478	291	217	311	258	362	493	433	452	529	418	4823
2018	460	802	959	1039	877	781	595	905	969	2435	1247	644	11713
2019	937	999	1603	3086	3499	4318	114						14442
Total													60290

Fuente: Centro Belén-DINAF.



Niños, Niñas y Adolescentes migrantes Extranjeros en situación irregular en Honduras

II. RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NNA.

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la Dinaf, es la institución encargada de

Informe Mensual del mes de Junio del 2019.

aplicar dicho Convenio como Autoridad Central, responsable además de establecer los mecanismos adecuados para la pronta restitución internacional de niños y niñas hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero estableciendo para ello procedimientos expeditos que permitan la recepción de solicitudes, con la documentación necesaria, a nivel nacional a través de las Oficinas Regionales (6) de la Dinaf, los cuales son canalizados ante la Autoridad Central correspondiente, considerando la ubicación actual del niño o niña. De igual forma se remiten desde este programa todas las solicitudes que se haga para el establecimiento de Regímenes de Comunicación o Visitas (Honduras como país requirente).

La DINAF tiene la obligación de establecer los procedimientos para la resolución de los casos en los que solicite la aplicación de la Convención de niños y niñas sustraídos o retenidos que se encuentren en Honduras (Honduras como país requerido), estableciendo además los mecanismos de localización, evaluación y procesos voluntarios u obligatorios, que se determinarán a través de la Jefatura de Migración y Restitución Internacional de niños, niñas y adolescentes.

Dicho lo anterior, debido al flujo migratorio y la falta de información por parte de la población hondureña (promesas de los coyotes) los casos de sustracción de Honduras hacia el exterior (Honduras país requirente) han aumentado, sin embargo, debido al método en el que las madres o padres salen del país sin permiso del otro padre, es en algunos casos difícil aplicar el Convenio de la Haya, porque la mayoría no se cuentan con el requisito principal para la aplicación del mismo, que consiste en tener conocimiento de la dirección exacta donde se encuentran los niños, niñas sustraídos ilícitamente del país.

Por esta razón, se han articulado esfuerzos con la INTERPOL para la localización de estos niños y niñas en el exterior a través de su método de alertas amarillas las cuales nos han ayudado en la localización de dichos niños y niñas, para que sean repatriados mientras están en ruta migratoria y son detenidos o sea tomado en cuenta en la investigación que realiza el Inmigration and Custom Enforcement (ICE) en Estados Unidos para brindar una figura de refugio o asilo tanto a las madres como a los niños y niñas ya que estos han sido sustraídos ilícitamente por la persona que la acompaña de su país de residencia.

Cabe mencionar, que los casos que se comienza el trámite como una solicitud de retorno o de alerta amarilla son potenciales casos de aplicación del Convenio de la Haya aquí referido, ya que se puede llegar a obtener indicios racionales de donde se encuentra el niño o niña sustraído ilícitamente.

Casos Activos Convenio de la Haya: Proceso iniciados y activos con otras Autoridades Centrales se detallan las acciones realizadas por parte de la DINAF, la intervención de estos casos.

Honduras País requirente.					
País	Cantidad	Observación			
Estados Unidos	170	• 170 casos enviados a la fecha de los que:			
		98 en etapa de localización			
		50 casos en busca de Abogados			
		3 pendiente que se firme un acuerdo			
		17 en corte a la espera de la audiencia			
		2 pendientes que regresen			
México	15	• En etapa de localización.			
Nicaragua	2	• En etapa judicial.			
Guatemala	6	• En etapa judicial			
Canada	2	• En etapa judicial			
España	4	• En etapa de localización			
Pendientes para enviar a las A.C.	15	• 15 casos en espera de envío.			
Alerta Amarillas	188				
Total	451				

**Se continúa dando tramite a las peticiones de las autoridades centrales, y recibiendo nuevas solicitudes de restitución internacional de NNA.

Honduras país requerido				
País	Cantidad de casos	Observación		
Mexico	1	Pendiente reprogamacion	fecha de audiencia	de

España	1	 Pendiente fecha de reprogamacion de audiencia
Canada	2	Apelacion
		Etapa Judicial
Costa Rica	1	Pendiente Presentar a Juzgado
El Salvador	2	 2 Pendiente visita domiciliaria
Nicaragua	1	Etapa Judicial
Total	8	

En el mes de Junio se se llevó a cabo la octava Y novena reunión del año para reactivar los esfuerzos para la implementación de la Ley de Alerta Temprana Amber conformando una Comisión Petit, la cual estaría encargada de la elaboración del instrumento reglamentario de dicha Ley; asimismo la décima y última reunión quedaron programadas para el 2 y 4 de Julio del 2019.

Se continuó con el proceso para seguir con la apelación del caso Zelaya Guevara; asimismo se reprograma la audiencia del caso Quintanar Duron para fecha 24 de Julio del 2019.

En fecha 13 de Junio del 2019 se Capacitó a la Abogada Denissa Abarca sobre el manejo de la herramienta de trabajo Dropbox y conocimiento de la misma para poder atender correctamente al usuario asi como la explicación del proceso de las solicitudes de Retorno y compartir los nuevos convenios de los cuales Honduras es miembro.

Depuración de la lista de NNA de los de sustracción para ver el estado de los casos por lo cual se redujo un numero significativo de niños que ya habían retornado al país; asimismo se actualizó los casos con La Secretaríña de Realciones Exteriores para los casos de solicitudes de Retorno.

Se empezó a familiarizar el Convenio Sobre Cobro Internacional de Alimentols Para los Niños y Otro Miembros de la Familia para su correcta impletacion para la aplicación de dicho Convenio.

COOPERACIÓN EXTERNA PARA LA MIGRACIÓN INFANTIL

Fondos UNICEF

- 6 Opis atendiendo puntos fronterizos y retornos desde Agua Caliente y Corinto al Centro Belén.
- 8 Reintegradores Regionales realizando las visitas de seguimiento a niñez migrante retornada.

ACTIVIDADES AL MES DE JUNIO DEL PROYECTO REINTEGRACIÓN DE NIÑEZ MIGRANTE

ACTIVIDADES DE REINTEGRACIÓN	
CASOS IDENTIFICADOS EN TOTAL	444
Casos identificados en Regional Occidente	120
Casos identificados en Regional Norte (Centro Belén)	324
CASOS REMITIDOS A REGIONALES PARA SEGUIMIENTO	266
Referidos de la Regional de Occidente a otras regionales	28
Referidos a la Regional de Norte a otras Regionales	116
Casos referidos de otras Regionales a R. Centro Oriente	112
Coordinación de Oficinas Regionales (SRECI)	7
Unidad de Asuntos internacionales	2
ISS, Servicios Sociales Internacionales (USA)	1
CASOS REMITIDOS A OTRAS ORGANIZACIONES	20
Casos Remitidos a Casa Alianza	20
LLAMADAS REALIZADAS EN TOTAL	598
Llamadas no contestadas	314
Llamadas contestadas	284
VISITAS DOMICILIARAS REALIZADAS EN TOTAL	76
Remitidos por Vulneración	4
Estudios socioeconómicos de Reintegración	63
Estudios socioeconómicos casos de SRECI	7
Estudios socioeconómicos casos de casos Convención de la Haya	2
GESTION DE CASOS REALIZADOS	68
ACTIVIDADES DE APOYO A LAS REGIONALES	
ACTIVIDADES DE APOYO AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN	116
Ingreso de NNA a centro de protección	17
Acompañamiento casos de vulneración	7
Visitas Hospitalarias	4
Atención a usuarios	88

ACCIONES Y AVANCES

✓ Reunión de trabajo con la Mesa Técnica para la revisión del Protocolo todos los martes de Junio.

✓ Reunión de trabajo de Ceniss, para la definición de elaboración de modulos de Reintegración, Alertas Amarillas y por impedimento de salida en puntos fronterizos.

Juana Rosa Estrada Mantinez

Jefatura Interina del Programa de Migración, Restitución Internacional de NNA. DINAF.

Informe Mensual del mes de Junio del 2019.